

**\*20220093134801\***

Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20220093134801**  
Fecha: **26-12-2022**

Bogotá D.C.,

Señores

Universidad del Atlántico

[bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co)

Carrera 30 No. 8-49

Vía a Puerto Colombia - Atlántico

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Observaciones Invitación Pública 005-2022

Apreciados señores,

Revisado el proyecto del pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos y anexos publicados dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto consiste en “*Seleccionar a la sociedad fiduciaria, legalmente autorizada para operar en Colombia, para que, a través de un contrato de fiducia mercantil, administre los recursos de la Universidad del Atlántico*”, con todo respeto nos permitamos presentar las observaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación:

1. Presupuesto Oficial

- Solicitamos precisar el valor del presupuesto para la totalidad del contrato, información necesaria para realizar la cotización de las garantías de cumplimiento requeridas. De igual manera, solicitamos precisar el valor presupuestado para cada año del contrato. Lo anterior, en razón a que el pliego hace referencia al CDP No. 8656 del 29 de noviembre del 2022 por valor de \$28 millones y en el punto 1.4 Disponibilidad presupuestal, se hacen referencia al mismo CDP No. 8656 del 29 de noviembre del 2022 por valor de \$150 millones.

2. Audiencia Aclaración del Pliego de Condiciones y Asignación de Riesgos

- Solicitamos corregir la fecha referida en este punto, toda vez que en el pliego se indica: viernes 14 octubre · 10:00 – 11:00 am.

3. Acreditación del Equipo de Trabajo

- Solicitamos permitir que la acreditación de las hojas de vida del equipo de trabajo se realice una vez se asigne la adjudicación del contrato. Esto, a efectos de dar celeridad a la selección del contratista y la presentación de las ofertas requeridas por la Universidad.
- Solicitamos modificar la experiencia requerida del director del encargo fiduciario de 10 a 5 años, a fin de procurar una mayor participación de interesados proponentes.
- Solicitamos aclarar si, cuando mencionan 3 profesionales especialistas en finanzas, economía... ¿quiere decir que tengan estudio en la modalidad de especialización en esas ramas?
- Solicitamos precisar respecto al equipo operativo ¿qué tipo de dedicación requiere? (Permanente o exclusiva)

#### 4. Obligaciones Especificas

- Solicitamos se suministre el volumen de recaudos y pagos a realizar mensualmente y de ser posible el valor promedio de cada uno de ellos.
- Frente a la obligación: Habilitar el servicio de giro y recepción de recursos internacionales con canales de consulta solicitamos aclarar: ¿qué volumen son de giros y qué volumen de recepción?; ¿qué información se requiere a través de los canales? y ¿Qué tipo de canales se requieren?
- Frente a la obligación: Facilitar el recaudo a través de diferentes portales, entidades financieras...cuentas de ahorro de tramite simplificado. Solicitamos aclarar ¿a qué hace referencia la expresión cuentas de ahorro trámite simplificado?
- Frente a la obligación: Efectuar los ajustes... y radicar en forma física... Solicitamos aclarar ¿si se puede realizar esta obligación a través de sólo medio magnético?
- Solicitamos precisar a qué se refiere el punto: “Contar con un mecanismo de envío y recepción de cuentas en línea o digitalizado”
- Frente a la obligación: Implementar los desarrollos tecnológicos que permitan agilizar y hacer más eficiente la gestión fiduciaria y atender los requerimientos operativos de la Universidad en los siguientes aspectos (...) agradecemos precisar a qué se refiere la entidad con la ¿migración en línea de soportes pagos?; ¿de dónde migran esos soportes de pago o hacia dónde migran?; ¿qué información se requiere migrar?, ¿de qué forma se entrega esa información?
- Frente a la obligación: Implementar los desarrollos tecnológicos... que además permita interconexión con nuestro sistema financiero y/o académico (WEBSERVICE); solicitamos precisar ¿La integración a través de web service para que operaciones se debe desarrollar?
- Agradecemos detallar el tipo de servicio a utilizar para realizar la interoperabilidad entre los S.I (SOAP, REST, RESTFUL, etc.), de igual manera el tipo de servicios a consumir por parte de la Fiduciaria y/o Universidad (API's) y un detalle del set de datos a interoperar.

#### 5. Experiencia Requerida

- Solicitamos modificar la experiencia requerida como administrador fiduciario de: no inferior a nueve (9) años cada una; a: cinco (5) años cada una, esto, con el fin de tener pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los contratos públicos en promedio tienen una duración máxima de 5 años.
- Solicitamos ampliar o incorporar los códigos UNSPSC que corresponden a negocios fiduciarios tales como: 931515, 801317, 801318, 841016, 841215, 841217, 841218, 841317. (Los señalados en la invitación no corresponden a las actividades desplegadas por las sociedades fiduciarias y, por lo tanto, no se encuentran inscritos en el RUP)

## 6. Póliza IRF – Global Bancaria

- A fin de viabilizar la participación plural de oferentes interesados en este proceso, agradecemos reducir o, de ser el caso, aclarar el valor de cobertura que deberá amparar la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros IRF del administrador fiduciario, toda vez que el valor señalado en el documento de invitación, correspondiente al 20% de los recursos administrados, resulta excesivo si se considera un monto total superior a los \$2 Billones. Agradecemos aclarar y/o ajustar por lo menos al 5% incluido el agregado anual de la referida póliza.

Cordialmente,

Maria Ximena Zuluaga Anzola  
Directora de Estructuración  
Vicepresidencia Comercial

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 6108161 / (601) 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.